

CEMENT MASONS PENSION TRUST FUND FOR NORTHERN CALIFORNIA
220 CAMPUS LANE
FAIRFIELD, CA 94534-1499
TELÉFONO: (707) 864-3300 O GRATUITAMENTE (888) 245-5005

ANUNCIO IMPORTANTE RESPECTO A SU PLAN DE PENSIÓN

A: TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL PLAN ACTIVO

Como saben, el Consejo de Fideicomisarios es responsable de tomar los pasos necesarios para asegurarse que el Plan de Pensión está correctamente financiado para dar seguridad en el retiro a sus Participantes. Esto incluye continuar haciendo los pagos de pensión a los actuales pensionarios y beneficiarios, mantener el nivel de beneficios que ya han acumulado los Participantes y permitir que el Plan haga mejorías siempre que sea posible.

Con este fin, los Fideicomisarios revisan continuamente qué beneficios se pagan actualmente y los que espera pagar en el futuro con los bienes del Plan y con las contribuciones e ingresos de inversión esperadas. Cuando los mercados de inversión rindieron bien, los Fideicomisarios hicieron mejorías prudentes en el Plan. De igual manera, cuando los mercados de inversión han tenido un mal rendimiento, los Fideicomisarios no han eludido sus responsabilidades sino que han tomado las medidas necesarias para reducir el nivel al que se acumulan los beneficios futuros con el fin de alinear los costos del Plan con sus bienes. Al hacerlo, se ha tenido mucho cuidado para que:

- Los Participantes retirados y los beneficiarios sobrevivientes sigan recibiendo el pago de sus beneficios – sin interrupción y sin reducción.
- Los beneficios que ya han acumulado los Participantes no se reduzcan de manera alguna.

La situación actual del mercado exige que \$.05 adicionales por hora de la contribución de su empleador al Plan de Pensión se utilice únicamente para mejorar la posición financiera del Plan. Por lo tanto, a partir del 1º de julio de 2005, no se incluirán \$.05 adicionales en el cálculo de su beneficio en el futuro de para los Años de Crédito del Plan.

La tabla siguiente indica el efecto de no incluir \$.05 por hora en el cálculo de beneficios por Año Crédito del Plan para los Participantes que trabajen diversos números de horas en empleo cubierto en un Año Crédito del Plan.

Horas Trabajadas	Contribuciones usadas para el cálculo del financiamiento y no los beneficios (Horas Trabajadas x 5¢)	Reducción en beneficio ganado por Año Crédito del Plan (Contribuciones x Factor de Crédito de 2%)
1,000	\$50.00	\$1.00
1,100	\$55.00	\$1.10
1,200	\$60.00	\$1.20
1,300	\$65.00	\$1.30
1,400	\$70.00	\$1.40
1,500	\$75.00	\$1.50
1,600	\$80.00	\$1.60
1,700	\$85.00	\$1.70
1,800	\$90.00	\$1.80
1,900	\$95.00	\$1.90
2,000	\$100.00	\$2.00

Como pueden ver, el impacto potencial individual es mínimo. Sin embargo, los \$.05 por hora son muy importantes para los esfuerzos de los Fideicomisarios de mejorar la posición financiera del Fondo.

¿EL FUTURO?

NO PODEMOS PREDECIR LO QUE SUCEDERÁ EN EL FUTURO – SI SE REQUERIRÁN O NO SE REQUERIRÁN MÁS REDUCCIONES O SI ALGUNOS O TODOS LOS BENEFICIOS PUEDAN RESTAURARSE.

Sin importar lo que suceda, por favor tenga la seguridad de que el Consejo de Fideicomisarios del Plan sigue estando comprometido a mantener este plan de beneficio definido a un nivel de beneficios adecuado para sus bienes y la economía que lo rodea.

¿PREGUNTAS?

Una carta de este tipo no es más que un breve resumen en los cambios en el Plan adoptados por el Consejo de Fideicomisarios y no puede cubrir todas las reglas del Plan que pudieran afectar su elegibilidad para los beneficios, la cantidad de esos beneficios o las opciones de beneficios. Debe consultar su folleto de descripción resumida del Plan y el documento del Plan de Pensión para tener un entendimiento mayor de sus derechos y obligaciones en el Plan. En caso que hubiera algún conflicto entre esta notificación o la descripción resumida del Plan y el documento del Plan, los términos y condiciones descritos en el documento del Plan prevalecerán.

Si tiene alguna pregunta, la Oficina del Fondo es su mejor fuente de respuestas ya que están capacitados para trabajar con el Plan y sus participantes. Puede ponerse en contacto con ellos al domicilio y número telefónico que se indican al inicio de esta carta.

Atentamente,

CONSEJO DE FIDEICOMISARIOS

Junio de 2005
INSERTO #5 AL FOLLETO de 9/1/01

-POR FAVOR GUARDE ESTE INSERTO CON SU FOLLETO DEL PLAN DE PENSIÓN-

[186855/00585.001 v2](#)